# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 03873 - 421182

# REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 15 de noviembre de 2.021.-

# RESOLUCION Nº 388-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.339/21.

VISTO:

La nota de fecha 11 de noviembre de 2.021, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita, de manera urgente, la contratación del servicio para la reparación del techo del aula CAVE de la Sede Regional Tartagal.

Que el deterioro en la estructura edilicia de la mencionada aula y el inicio de la temporada de tormentas en la región, ponen en riesgo de que se produzcan daños irreparables en el equipamiento informático que se encuentra instalado en la misma.

Que se recepcionó un único presupuesto presentado por el Sr. Eduardo Gabriel Cabrera.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

# RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00), abonado a la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", CUIT Nº 20-25423033-3, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Sarmiento y Senador Heredia de la ciudad de Tartagal, por la reparación del techo del aula CAVE de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00), a la Partida: 3.3.1 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrien B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE SEDE

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a